

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 08 000007

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39102750740	0111	MAR DEL NORTE, OBRAS Y REFORMAS, S.L.			NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES		
39 01 01 00047569		BO LA VENTA, 4	39608	IGOLLO		39 01 304 06 002735840	39 01
10 39102750740	0111	MAR DEL NORTE, OBRAS Y REFORMAS, S.L.			NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES		
39 01 01 00047569		BO LA VENTA, 4	39608	IGOLLO		39 01 304 06 002735941	39 01
10 39102750740	0111	MAR DEL NORTE, OBRAS Y REFORMAS, S.L.			NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES		
39 01 01 00047569		BO LA VENTA, 4	39608	IGOLLO		39 01 304 06 002736042	39 01
07 390039907672	0521	IZQUIERDO MARTINEZ JOSE JAVIER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 03 00089053		CL EL PALACIO 23 A	39110	SANCIBRIAN		39 01 351 06 000111887	39 01

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 01 1 08 000007

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

08/1310

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación ejecutiva 39/01

Citación para notificación de valoración de bienes inmuebles embargados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 25 de enero de 2008.—La recaudadora ejecutiva, María José Lloredo Oviedo.

Relación que se cita:

Número de remesa: 39 01 1 08 000008.

TIPO/IDENTIF.: 07 390043270744.

REG.: 0521.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FERNÁNDEZ PÉREZ LUCIANO.

PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR VALORACIÓN B.INMUEBLES EMBARG.

EXPEDIENTE: 39 03 92 00046256.

DOMICILIO: BARRIO EL SOITO 7 (ORUÑA DE PIÉLAGOS).

COD.P: 39477.

LOCALIDAD: ORUÑA.

NUM.DOCUMENTO: 39 01 503 08 000128417.

URE: 39 01.

ANEXO I

NUM.REMESA: 39 01 1 08 000008.

URE: 39 01.

DOMICILIO: CALLE ISABEL II 30 1.

LOCALIDAD: 39002 SANTANDER.

TELÉFONO: 942 0312456.

FAX: 942 0363709.

08/1329

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Uno de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio número 39039246256, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Luciano Fernández Pérez, por deudas a la Seguridad Social, a quién ha resultado imposible notificar en su domicilio en barrio El Soito 7, Oruña de Piélagos se procedió con fecha 21 de noviembre de 2006 a la ampliación del embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Santander, 25 de enero de 2008.—La jefa de Negociado, María José Lloredo Oviedo.

DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio 39 03 92 46256, por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor don Luciano Fernández Pérez, con DNI/NIF/CIF número 13905842L y con domicilio en barrio El Soito 7, Oruña de Piélagos, resulta lo siguiente: Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado embargo en el Registro de la Propiedad de Santander número 2, garantizando la suma total de 2.801,94 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

LIBRO: 395.

TOMO: 2478.

FOLIO: 50.

FINCA NUM: 41868.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el registro indicando, débitos que responden al siguiente detalle: